



Federación de servicios a la ciudadanía
Sector administración de justicia Huelva

C/Arquitecto Pérez Carasa 14, 1ª planta
tlf.: 959070924 Móvil 671563466 (Corp. 763466) y 655946002
email: justicia-hu@fsc.ccoo.es www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia.

A LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA

Asunto: **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS**

Desde esta sección sindical venimos a exponer que no se están realizando los reconocimientos médicos preceptivos al personal de la Administración de Justicia de Huelva desde el año 2021.

Se está incumpliendo el art. 22.1 de LPRL, donde se establece que “El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.”

Por tanto, es la Delegación Territorial de Justicia de Huelva la que debe de gestionar la aplicación del procedimiento P-VS 01 Gestión para la vigilancia de la salud sobre los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia de Huelva,

Por ello, **SOLICITAMOS que desde esta Secretaría General se den las instrucciones necesarias para iniciar de forma inmediata, debido al tiempo transcurrido sin haberlos realizado, los reconocimientos médicos preceptivos a todo el personal de la Administración de Justicia de Huelva.**

En Huelva, a 11 de septiembre de 2025

PERABAD
CONTRERAS
MIGUEL ANGEL -
44352414L

Firmado digitalmente por
PERABAD CONTRERAS
MIGUEL ANGEL - 44352414L
Fecha: 2025.09.11 10:34:06
+02'00'

Fdo.: Miguel Ángel Perabad Contreras
Delegado Prevención CCOO-Justicia Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PERABAD CONTRERAS	11/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEGB37YV32YSTNNSZK9SNN94XKS	PÁG. 1/1

